

**CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO
REGION DE ÑUBLE**

Chillán, 07 de agosto de 2019.

REFERENCIA: "PRONUNCIAMIENTO SOBRE PETICIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLE FISCAL A FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN".

CERTIFICADO N°168

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente:

El Consejo Regional de gobierno en sesión de Consejo de la Región de ÑUBLE:

Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:

Sesión: Ordinaria N° 0020

Fecha: miércoles 03 de julio de 2019

Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Lo expuesto por el señor presidente de la *Comisión de Gobierno, Relaciones Internacionales, y Fiscalización, don Hernán Álvarez Román*, que presentó al Consejo Regional de Ñuble en informe respectivo N°35 del día martes 02 de julio de 2019, una solicitud acorde al *Oficio N°000351 de fecha 27 de junio de 2019*, de la División de Planificación y Desarrollo, del Gobierno Regional de Ñuble, conforme a facultades delegadas del Sr. Intendente.

Materia: Solicita pronunciamiento sobre petición de uso gratuito de inmueble fiscal a favor de la Ilustre Municipalidad de Quillón, Expediente de Concesión de Uso Gratuito N°8CGL674, respecto del inmueble fiscal Rol de Avalúo 2-3, ubicado en calle O'Higgins esquina 18 de septiembre, de la comuna de Quillón, provincia de Diguillín, Región de Ñuble.

Fecha ingreso CORE: 27 de junio 2019.

Acuerdo que registra la siguiente votación de consejo: Unanimidad.

Cita acuerdo: Por unanimidad se acuerda la aprobación de petición de uso gratuito de inmueble fiscal a favor de la Ilustre Municipalidad de Quillón, Expediente de Concesión de Uso Gratuito N°8CGL674, respecto del inmueble fiscal Rol de Avalúo 2-3, ubicado en calle O'Higgins esquina 18 de septiembre, de la comuna de Quillón, provincia de Diguillín, Región de Ñuble.

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De la Fuente Paredes
Abogado - ministro de fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

